



JUZGADO DÉCIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD DE CALI -VALLE DEL CAUCA

Rad. 7600131100102021-00397-00. UMH. – ANGELICA MARIA RAMIREZ Vs. HERD. JUAN CAMILO MEDINA GARZON.

INFORME SECRETARIAL: Al Despacho de la señora Juez el escrito aportado por la parte demandante. Sírvase Proveer.

Cali, octubre 24 de 2022

NALYIBE RODRIGUEZ SUA

Oficial mayor

AUTO INTERLOCUTORIO No. 2223

JUZGADO DECIMO DE FAMILIA DE ORALIDAD

Cali, veinticuatro (24) de octubre dos mil veintidós (2022)

Glóse al presente proceso, memorial presentado por la parte actora mediante el cual allega registro civil de la señora ANGELICA MARIA RAMIREZ y del señor JUAN CAMILO MEDINA GARZON.

En mérito de lo antes expuesto, el Juzgado Décimo de Familia de Oralidad del Circuito de Cali- Valle del Cauca.

RESUELVE:

AGREGAR el memorial presentado por la parte actora, en el cual anexa registros civiles de nacimiento de la señora ANGELICA MARIA RAMIREZ y del señor JUAN CAMILO MEDINA GARZON. NATHALIA LEON MEJIA con la anotación de la sentencia de reconocimiento de la UMH y Sociedad Patrimonial de Hecho.

NOTIFÍQUESE.

La Juez,

ANNE ALEXANDRA ARTEAGA TAPIA

02

Firmado Por:

Anne Alexandra Arteaga Tapia

**Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 010 Oral
Cali - Valle Del Cauca**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **afe438499d8f0016bc5498f413b6780f215e0327827452c1f275f69c331ae853**

Documento generado en 24/10/2022 12:44:40 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**